Al Exmo. Sr. Duque de Veraguas
Presidte. de la Junta Directa. de Esposi
cion Agricola

En 20 de Sbre 1857

Aunq. esta Rl. Sociedad no ~~conside~~ juzga
~~ra~~ dignos de la alta consideracion
de S. M. (Q. D. G.) los objetos q. ha remi
tido á V. E. pa. la esposicion agricola
y pecuaria q. ha de tener efecto en
esa Corte, esto no obstante, con es-
ta fha. se dán las instrucciones
correspondtes. al Sr. D. Mariano Tri-
ves, representante de este Cuerpo e
conomico, pa. q. ponga á disposicion
de V. E. todos los pertenecientes á esta
corporacion, incluso el par de bue
yes de labor, y los q. como esposit
particular ha presentado el S
rector de la misma D. Rafl. M
cha, á fin de q. V. E. se sirva ofrecer
los á S. M. como un pequeño home
~~en nombre~~ de esta Provc.
naje
puesto q., si pr. la mediacion de V. E.
se digna aceptar el todo ó parte
de ellos, dispensará una singu